

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 JUL. 2026

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2989 de fecha 17 de junio de 2026, por la cual se designó en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, a efectos de participar en el evento "Promoción País en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026", entre los días 15 y 18 de junio de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que, finalizadas las actividades oficiales objeto de la referida Misión, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, permaneció en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América por motivos personales, hasta el inicio de una nueva Misión Oficial a la ciudad de Panamá, República de Panamá, autorizada por resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3072 de fecha 30 de junio de 2026, por lo que fue necesario adecuar el itinerario de viaje originalmente previsto así como las fechas correspondientes;-----

II) que los gastos generados los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 2026 en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, fueron asumidos por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, de su peculio personal;-----

III) que, en virtud de lo expresado *ut supra*, corresponde modificar el **CONSIDERANDO II** y los numerales 1º, 2º y 3º de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2989 de fecha 17 de junio de 2026;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º- Modifícase el **CONSIDERANDO II** de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2989 de fecha 17 de junio de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "que por razones de horarios del evento y otras reuniones asociadas a este, es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, parta hacia la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el día 14 de junio de 2026, a la que arribará el día 15 de junio de 2026, finalizando su actividad oficial el día 17 de junio de 2026."-----

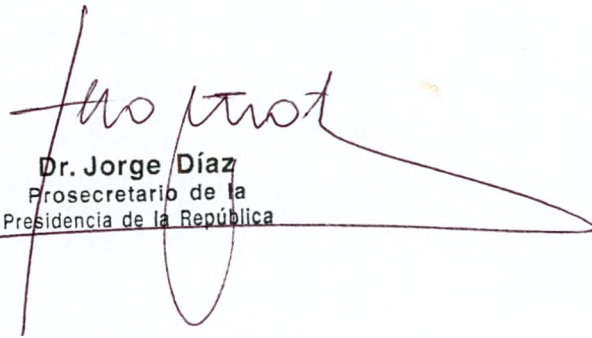
0058183

2° - Modifícase el numeral **1°** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2989 de fecha 17 de junio de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, a fin de participar en el evento Promoción País en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026, entre los días 14 y 17 de junio de 2026".-----

3° - Modifícase el numeral **2°** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2989 de fecha 17 de junio de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores Mario Lubetkin, para la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, por 4 (cuatro) días, 14, 15, 16 y 17 de junio de 2026, asciende a un importe diario de US\$ 456,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y seis), que se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

4° - Modifícase el numeral **3°** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2989 de fecha 17 de junio de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-Miami para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, no podrá superar los US\$ 7400,00 (dólares estadounidenses siete mil cuatrocientos) y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores."-----

5° - Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República